

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO
PROCESO GESTIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO - SAD
VIGENCIA 2019

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno establecidos en los Decretos 1537 de 2001 y 648 de 2017 y en atención al Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2019; se presenta el Informe de Seguimiento correspondientes a la vigencias 2017 y 2018, en relación al Plan de Mejoramiento de la Sub-Dirección de Admisiones y Registro – SAD por parte de la Oficina de Control Interno y como producto de la verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas, para eliminar las causas que originaron los aspectos por mejorar y los hallazgos evidenciados en las auditorias de Control Interno, se presenta el siguiente documento

Desarrollo.

El ejercicio consistió, en la verificación detallada de los soportes suministrados por la Sub-Dirección de Admisiones y Registro – SAD, con la cual se evidencia la ejecución de cada una de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento; de la misma forma se revisó su coherencia con el avance o cumplimiento reportado, la efectividad de la misma en la mitigación o no de las causas generadoras del hallazgo.

Resultados.

En la siguiente matriz, se detallan los resultados, producto de la evaluación practicada entre el 10 de Marzo al 08 de Mayo de 2020, en la cual se especifica para cada hallazgo y aspecto por mejorar, el cierre o no de los mismos, de acuerdo con los documentos que evidencian la ejecución de las acciones y el avance reportado. Igualmente, se tuvo en cuenta la efectividad de las acciones orientadas a la eliminación de la causa que generaron los hallazgos o los aspectos por mejorar, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso.

CÓDIGO	HALLAZGO (No conformidades, Riesgos y Fortalezas)	META	RESULTADOS ESPERADOS	SEGUIMIENTO (Oficina de Control Interno - Proceso Gestión de Calidad)	
				OBSERVACIONES	ESTADO DE LAS ACCIONES PROPUESTAS
H03-GAR.	<p>Dentro de la verificación de la documentación solicitada a los admitidos para la formalización de la matrícula, la OCI tomo una muestra de 193 estudiantes al azar, donde se procedió a revisar el cargue de documentos que el admitido debe realizar en la plataforma web de la UPN arrojando las siguientes situaciones: se observa un índice de aceptación del 65%, con respecto a los documentos que son válidos para continuar el proceso de matrícula y el 35% restante corresponde a documentos que no son válidos o que el estudiante no adjunto en su proceso de matrícula. Situación que evidencia deficiencias en la verificación efectiva de los requisitos exigidos en el instructivo de matrícula de la UPN.</p>	<p>Organización del archivo digital historias académicas estudiantes activos vigencia 2013 según parámetros TRD (10.000 registros):</p> <p>AVANCE: 50%</p>	<p>Organización en el archivo digital de la SAD</p>	<p>Al realizar este seguimiento se pudo constatar que pesé a tener contratada a la persona con la experticia requerida para la organización del archivo, persisten las fallas en las historias académicas (Documentación incompleta o errada del estudiante) tal y como se puede evidenciar en los informes de excel "Reportes de Legalización de Matrícula".</p> <p>De otra parte la Subdirección de Admisiones y Registro anexa como evidencia un (1) informe de seguimiento al diagnóstico del archivo de historias académicas del último cuatrimestre de 2019 (Sep. – Dic.) en el cual se menciona dentro de las conclusiones que la SAD aún no cuenta con un archivo digital de las mismas.</p> <p>Con base en lo mencionado anteriormente, el grado de avance de esta meta pasa del 70% de la vigencia anterior al 50%.</p>	<p>El hallazgo se mantiene.</p>
H04-GAR.	<p>Dentro de la verificación realizada al archivo físico y digital que comprende toda la documentación de los estudiantes de la UPN, la OCI encontró que los datos requeridos para el pleno diligenciamiento de las Actas de Matricula no se registran a cabalidad. En algunos casos, hace falta la firma del estudiante o la firma del director de departamento, la procedencia de la cédula o los tres campos. La falta de diligenciamiento del Acta de Matricula, podría conllevar a que el admitido carezca de la calidad de estudiante, por tanto no estaría obligado a cumplir los estatutos y reglamentos de la UPN y no tendría derecho de cursar determinado Programa Académico.</p>	<p>Organización del archivo digital historias académicas estudiantes activos vigencia 2013 según parámetros TRD (10.000 registros)</p> <p>AVANCE: 50%</p>	<p>Organización en el archivo digital de la SAD</p>	<p>La SAD implemento el Formato de Acta de Matricula FOR027GAR desde el día 06/06/2019; sin embargo, este formato tuvo una modificaciones en 2019 y otra en 2020 para incluir el Director del Doctorado Interinstitucional.</p> <p>Al realizar este seguimiento se pudo constatar que durante el 2019 se presentaron Actas de matrícula que se diligenciaron de manera incompleta o incorrecta, y que a la fecha alguna de esas actas no han podido subsanarse.</p>	<p>El hallazgo se mantiene.</p>

				<p>Para poder mitigar de raíz esta falencia la SAD, a partir del segundo semestre del año 2019, ha optado porque los documentos de legalización de matrícula se reciben en ventanilla y no se cargan en el aplicativo web, para facilitar la validación de las copias contra los documentos originales.</p> <p>Con base en lo mencionado anteriormente, el grado de avance de esta meta pasa del 70% de la vigencia anterior al 50% al no contarse con el archivo digital.</p>	
H05-GAR.	<p>En la revisión de las cancelaciones parciales de registro realizadas en la vigencia 2016, se evidenció que dentro del archivo físico y digital que gestiona la SAD no se encontraron los documentos de cancelación parcial de registro de 3 estudiantes, los que en total cancelaron 15 asignaturas.</p>	<p>Historias académicas de los estudiantes matriculados el periodo 2016-1 revisada y con la información completa según informe. AVANCE: 72%</p>	<p>Mejora continua en los procesos de control y revisión para el archivo académico.</p>	<p>En el anterior seguimiento había realizado una prueba de recorrido que había arrojado la siguiente conclusión: "Se realizó un muestreo a las Cancelaciones Parciales y se encontró que, hay ciertos ajustes al registro u otras modificaciones que no deberían reportarse desde el Aplicativo como Cancelación Parcial. Por lo que esta Oficina recomienda revisar la causa origen de este hallazgo y así reformular la acción." Por lo anterior la oficina SAD ha decidido que actualizará el procedimiento PRO013GAR - Cancelación Parcial del Registro en el año 2020, de acuerdo los alineamientos que se generen con la nueva implementación del Software CLASS para poder establecer que acciones se deben realizar en el caso de la cancelaciones parciales.</p>	<p>El hallazgo se mantiene.</p>
H08-GAR.	<p>La OCI mediante entrevista con el funcionario responsable del proceso de construcción de las Pruebas Potencialidad Pedagógica PPP, estableció que solo se construye una prueba para todos los asistentes, lo que induce a un incumplimiento del procedimiento PRO018GAR Montaje de Pruebas PPP Numeral 2: el cual señala que se debe crear archivo Word donde se organiza cada uno de los 5 cuadernillos con las preguntas comunes y preguntas de control cada cuadernillo debe tener 120 preguntas, estas son 100</p>	<p>Procedimiento PRO0018GAR actualizado y publicado en el MPP AVANCE: 60%</p>	<p>Disminución de los Riesgos de corrupción</p>	<p>Se realiza la validación del PRO0018 y se puede establecer que el documento aún se encuentra en proceso de elaboración.</p> <p>De acuerdo a lo evidenciado por la OCI este tipo de pruebas es transversal y no depende directamente de la Subdirección de Admisiones y Registro ya que esta oficina es más de apoyo en la aplicación de</p>	<p>El hallazgo se mantiene.</p>

	preguntas comunes, esto quiere decir que serán las mismas para los 5 cuadernillos y 20 preguntas de control que son diferentes en cada tipo de cuadernillo. Por otro lado, el funcionario responsable expresa tener posesión del banco de preguntas y sus respectivas respuestas, lo que puede generar riesgo tanto para el área como para la Universidad.			las mismas; por lo que se sugiere que antes de terminar de actualizar y aprobar el procedimiento PRO0018GAR se realice una reformulación de esta acción de modo que sea trasladada a la Vicerrectoría Académica (VAC) que es el órgano más idóneo para liderar la construcción y consolidación de este proceso.	
H09-GAR.	La OCI logro identificar que el banco de preguntas no se ha actualizado desde 2010, lo que puede llegar a generar un riesgo, teniendo en cuenta que los estudiantes al presentar los exámenes, ya sean por socialización de las preguntas, o por la prestación consecutiva de la prueba se le facilite su admisión.	Documento propuesta análisis Prueba de Potencialidad Pedagógica. AVANCE: 40%	Actualización del proceso de selección para ingreso a la UPN	Durante la vigencia 2019 desde la Vicerrectoría Académica se delegó a un grupo de profesores trabajar en la actualización de las preguntas de la Prueba General, quienes elaboraron 10 preguntas nuevas como ejercicio de pilotaje para el proceso de admisión 2019-2, prueba realizada en el mes de julio de 2019. Luego ejecutada la prueba se realizó la calificación de la misma, cuyo resultado no fue favorable, de modo que se deben plantear nuevas preguntas para una posterior prueba piloto.	El hallazgo se mantiene.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De los cinco (5) hallazgos correspondientes a la auditoria vigencia 2017 y 2018 y según las evidencias aportadas por la Subdirección de Admisiones y Registro, se determina que pese a que está oficina ha adelantado gestiones para poder generar su cierre, las mismas no han sido suficientes para poder subsanar los hallazgos, de modo que se deben tomar nuevas medidas que sean más eficaces y que permitan atacar estas situaciones de raíz.

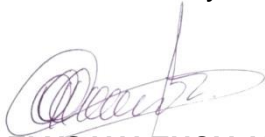
La Oficina de Control interno recomienda:

- Incrementar los esfuerzos con los colaboradores para poder sistematizar y/o digitalizar la mayor parte de la información en especial las historias académicas de los estudiantes, con el objetivo de que la SAD pueda realizar análisis de estos datos que contribuyan a la acertada toma de decisiones, que se generen ahorros de tiempo dentro del área evitando reprocesos, y en especial que se minimice el riesgo de pérdida de información, porque en la forma en que se viene trabajando actualmente “la mayor parte de evidencia es a papel sin una copia digital” deja a la Universidad Pedagógica Nacional en un alto

grado de vulnerabilidad frente al manejo de datos al no tener copia de los mismos, y en caso de contingencias como la que se viene presentando por el COVID19 se dificulta el desarrollo de las actividades de cada puesto de trabajo; o en caso de la ocurrencia de un desastre natural se puede presentar la pérdida definitiva de esa información.

- Reformular y trasladar los hallazgos referentes a la construcción de la Prueba General, antes Prueba de Potencialidad Pedagógica (PPP), a la Vicerrectoría Académica (VAC) que es el órgano más idóneo para liderar la construcción y consolidación de este proceso.

Fecha: 15 de Mayo de 2020



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Maggiber Hernández PI.